

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 18 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0948 /

VISTOS:

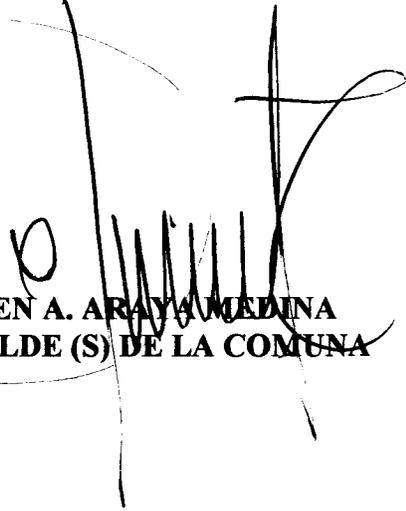
- 1.- El Programa de actividad para celebración "Verano 2011",
- 2.- Licitación N° 2322-57-SE11 para servicio sonido e iluminación Festival Vallenar Canta no aceptada por oferente Sr. Héctor González Cereceda,
- 3.- Orden de Pedido N° 47 del 17/02/2011 de la Coordinadora de Eventos, que solicita adjudicar en forma directa servicio de Sonido e Iluminación al proveedor Sr. Rodolfo Valenzuela Rodríguez, R.U.N. N° 5.374.685-3,
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Contrátese en forma directa Servicio de Amplificación e Iluminación de actividad "Festival Vallenar Canta" a realizarse los días 18 y 19 de Febrero 2011, por valor de \$ 3.850.000.- más I.V.A., al Sr. Rodolfo Valenzuela Rodríguez, RUN 5.374.685-3.
- 2.- Lo anterior se fundamenta en que los resultados de la licitación privada N° 2322-57-SE11 no fue aceptada por oferente Sr. Héctor González Cereceda. Frente a esta situación se requiere contratar en forma directa, ya que el tiempo es insuficiente para realizar otro tipo de gestión.
- 3.- El gasto se imputará a Gastos Administración Fondos de Terceros, Aportes externos y diferencia al Item Programa de Verano.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RUBEN A. ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes

RAAM/KZR/YBC/ypc.-.-